Sesión Nº 43

15 de junio de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 15 de junio de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente Señor Maurino y de los Vocales Señora de López Serrot, Señorita Tizón y Señores Ratier y Scafugliati, ausente en misión oficial la Vocal Señorita Doncel, siendo las quince y cuarenta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 13378-61

Vista:

La necesidad de proponer alguna reforma en el Decreto que reglamenta el art. 74º de la Ley 14473, en lo referente al inc) 3º de dicho Decreto, en relación con el criterio del H. Consejo en el sentido de que debe permitirse el acceso de mayor número de postulantes en los concursos de oposición, se resuelve:

Hacer saber a la Comisión de Inspectores Tcos Generales encargada de sugerir reformas de la Ley 14473 y su Decreto Reglamentario que deberán elevar al H. Consejo N. de Educación un proyecto de reforma del inc) 3º del Decreto reglamentario del art. 74º de la Ley 14473 en el sentido referido en los vistos de esta resolución.

Expte: 13370-61

Vista:

La resolución del 5-11-59 - Expte: 576-59, punto 2º disponiendo que el personal de la Dción de Asistencia al Escolar pase a depender de la Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares, consecuencia del Decreto del P. E. 13974 del 30-10-59, por el que se hace efectiva la transferencia al H. C. N. de Educación del patrimonio y del personal aludido, Ley 12558, del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 14470 del 23-9-58 en sus art. 1º y 2º y

Considerando:

Que es necesario precisar la manera como la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, cumplimentará las funciones que le correspondan en cuanto se vinculan con el cuidado de la salud de los alumnos de las escuelas del interior, de jurisdicción del C. N. de Educación y

Que es igualmente indispensable determinar dentro de la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares los funcionarios y dependencias que tendrán a su cargo tan importante tarea, se resuelve:

1° Organizar dentro de la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares, el Dpto. de Asistencia al Escolar que tendrá a su cargo las funciones a que se ha hecho referencia en los considerandos de esta resolución.

2° Encomendar a la directora dra Olga Zártalo, actual jefe de Departamento, la jefatura y orientación del Departamento de Asistencia al Escolar.

3° Establecer que el Dpto. de Asistencia al Escolar estará constituído por las Seccionales, medicas y odontológicas del interior y por el siguiente personal de Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares:

dr. José Alberti.
dr. Alberto Rodolfo Arzeno
dr. Angel Pedro Terraciano.
dra. Nidia M. Allievi de Fortain.
Srta. Marta Novillo Sáenz.
sra. Alicia Anderson de Vairetti.
Srta. Josefina Fernández.
srta. Delia Ricci.
srta. Vicenta Gueral.
Sra. Bertha J. S. G. de Alderete.

Expte: 1337/S-61

1° Hacer saber a las Insp. Tcas. Grales de Escuelas que deberán incluir en la nómina de vacantes de direcciones de 1ª y 2ª cat y vicedirecciones, todas aquellas que hubieran sido declaradas desiertas por 2ª vez en los concursos respectivos.

2° La nómina a que se refiere el art. anterior deberá ser

enviada a las Juntas de Clasificación respectivas con el objeto de que las utilicen a los efectos del próximo movimiento general.

Expte: 18348-60 1°- Hacer extensiva al presente curso escolar la autorización otorgada a la Escuela de Capacitación Docente Femenina por resolución de fs. 7 dejando establecido que las prácticas de la enseñanza de labores se efectuarán en las mismas escuelas determinadas para el caso, cuya nómina se comunicó al Ministerio de Educación y Justicia por nota 2064 del 19-10-60.

2° Invitar al C. N. de Educación Técnica a que designe un representante para convenir con la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital la forma permanente de realizar dichas prácticas.

Expte: 13028-61 Autorizar a la dirección de la Escuela Hogar N° 20 de Granadero Baigorria, pcia de Santa Fe, a proporcionar alojamiento a cien (100) niños que asistirán a los actos celebratorios en homenaje al Día de la bandera y facilitar los ómnibus del establecimiento para el transporte correspondiente debiendo al efecto coordinar su acción con las autoridades de la Gobernación.

Expte: 13369-61 Asignar a la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares un cargo más de Inspector de Zona y hacer constar que es titular del mismo el Sr. Pedro R. Florentino, actual Secretario Técnico, interino, de dicha Dción Tca General de la que pasa definitivamente a depender.

Expte: 12835-61. Autorizar a la Junta de Clasificación N° 4 a cubrir el déficit a cargos llamados a Concurso N° 35 con vacantes del mismo período existentes en los Consejos Escolares de su jurisdicción no llamados a Concurso y en caso de no cubrirse así el déficit con vacantes sobrantes del último período de traslados (noviembre de 1960).

Expte: 13365-61 Prorrogar la autorización conferida a la Presidencia del H. Consejo el 17-12-58, Expte: 36149-58 para efectuar designaciones de personal de inspección y verificación de las obras en ejecución previstas en el Plan de Obras 1960-61

en los cargos que seguidamente se detallan, con las remuneraciones que se indican y para las obras o zonas que se nominan:

Personal de inspección:

Función:	Rem. mensual:	Zona de actuación:	
1 Inspector de obras.	$. 7.500= m/n	Esc. Nº 5	CE. 4º
1 Inspector de obras.	" 7.500= "	" 1	" 5º
1 Inspector de obras.	" 7.500= "	" 53	Córdoba
1 Inspector de obras.	" 7.500= "	" 12	CE. 11º
1 Inspector de obras.	" 7.500= "	" 172	Bs Aires
1 Inspector de obras.	" 7.500= "	Convenio	Neuquén
1 Inspector de obras.	" 7.500= "	"	Mendoza
1 Inspector de obras.	" 7.500= "	"	Jujuy.
1 Inspector de obras.	" 7.500= "	"	Sgo del Estero
1 Inspector de obras.	" 7.500= "	"	Misiones
1 Inspector de obras.	" 7.500=	"	La Pampa
1 Inspector de obras.	" 7.500= "	"	San Luis

Personal de verificación y control:

2. Sobrestantes	$. 6.500= m/n	Esc Nº 5	CE. 4º.
2. Sobrestantes	" 6.500= "	" 1	" 5º.
2. Sobrestantes	" 6.500= "	" 12	" 11º.

Expte: 13008-61

1º Autorizar al Inspector Tco. General de Escuelas para Adultos y Militares, Sr. Juan José Tramutola, para que se traslade a las pcias de Chaco y Formosa con el objeto de dar directivas concretas y reorganizar la labor escolar, dentro de sus jurisdicciones.

2º Disponer se entreguen al funcionario nombrado viáticos por el término de quince (15) días y órdenes de pasajes oficiales según la reglamentación vigente.

Expte: 12729-61

Autorizar al Sr. Carlos Rogelio Descalzo, maestro especial de la esc. para adultos Nº 7 del CE. 6º para hacer uso de treinta (30) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 1960, a partir de la fecha en que se dió por terminadas sus funciones en comisión de Servicios en el Consejo de Administración de la Obra Social de la Repartición.

Expte: 12727-61 — Autorizar al Sr. Atilio Argentino Veronelli, director de la esc. Nº 2 del C.E. 7º y maestro esp. de la escuela para adultos Nº 2 del mismo distrito, para hacer uso de treinta (30) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1960, a partir de la fecha en que se dió por terminada la comisión de servicios en el Consejo de Administración de la Obra Social de la Repartición. ——

Expte 12030-61 — Autorizar a la Srta Noemí Carmen Prieto, maestra esp. de la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 12º. para hacer uso de veinticinco (25) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 1960 a partir de la fecha en que se dió por terminadas sus funciones en comisión de servicios en el Consejo de Administración de la Obra Social de la Repartición ——

Expte: 1942-61 — 1º Declarar que la maestra de la esc. Nº 2 de la pcia de Misiones, Srta Nilia Eugenia Quijano, no tiene incompatibilidad con su cargo provincial de Secretaria del Consejo General de Educación de la pcia de Misiones ——

2º Declarar correctamente reintegrada el día 3-11-60. a la Srta Quijano en su cargo de maestra de la esc. Nº 2 de la pcia de Misiones y en consecuencia ordenar el pago de los haberes correspondientes a contar de dicho mes. ——

Expte: 11135-61 — 1º Aprobar el presupuesto de setenta y cinco mil pesos m/n ($ 75.000=) confeccionado por la Dción Gral. de Arquitectura para la construcción de un aula de madera en la esc. Nº 22 del C.E. 18º, sita en la calle Cuzco 116 de esta Capital. ——

2º Autorizar a la citada Dción Gral a efectuar el correspondiente llamado de licitación privada

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta. ——

Expte: 12837-61 — 1º Declarar desierto el 2º llamado a Concurso para proveer el cargo de director de la esc. Nº 22 de Lafinur pcia San Luis, por no haberse inscripto aspirantes

a ocupar dicho cargo en el período reglamentario.

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º -in fine- de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 22 de Lafinur, San Luis, a la maestra del mismo establecimiento Sra Ofura Noemí Maggi de Gonafina, M. N. N. L.C: 8.204.042. Cl. 1929, en la vac. por renuncia de la Sra. Josefa R. Chena de Maggi.

Expte: 10508-61

1º Autorizar a la Dción Gral del Instituto F. F. Bernasconi, a organizar un curso con clases prácticas de experimentación con alumnos adultos y de edad escolar, sobre el método Morfológico-Algebraico para la enseñanza de la lectura y la escritura y un curso con clases prácticas de experimentación con alumnos adultos y de edad escolar, sobre el método Quisnet-Gattegno "números en colores y geoplano", para la enseñanza de las matemáticas.

2º Designar profesora con carácter transitorio para un curso de enseñanza de la lectura y escritura, por el método morfológico-algebraico 60 h. a la Srta Elena Velazco con asig. total de Siete mil quinientos pesos m/n ($7.500.-) como única retribución pagaderos en una sola cuota.

3º Designar profesora con carácter transitorio para un curso de enseñanza de las matemáticas por el método Quinet-Gattegno, 60 h. a la Srta Elsa Elena Sabbatiello, con asig. total de Siete mil quinientos pesos m/n ($7.500.-) como una retribución, pagaderos en una sola cuota.

Expte: 13364-61

1º Designar en el Museo Juan B. Terán del Instituto F. F. Bernasconi, con carácter transitorio por el término de cinco (5) meses, 20 h. semanales, ayud. de museo, a la Srta Delia Luciana Zuñiga, con asig. de $ 17.500.- m/n, pagaderos en cinco cuotas iguales.

2º Designar en los cursos de Perfeccionamiento Docen

te del Instituto F. F. Bernasconi, con carácter transitorio, por el término de cinco (5) meses, ayud. auxiliares, 20 h. semanales a las Srtas María María Cosentino y Hilda Federica Heller con asig. total de $17.500= pagaderos en 5 cuotas iguales.

Expte: 12788-61 1º Designar prof. de Psicometría para el 3er año del Curso de Psicólogo Escolar que se dicta en el Instituto F. F. Bernasconi a la Srta María C. Sosa Harispe, con 45 h. de clase y la asig. de Cinco mil seiscientos veinticinco pesos m/n. ($ 5.625=) como única retribución.

2º Designar ayud. del prof. de Psicometría, con conocimiento de la materia, con 45 h. de clase y la asig. de Dos mil ochocientos doce pesos con 50 cts m/n ($2.812,50=) como única retribución

Expte: 13377-61. 1º Prorrogar por 30 días más, la autorización concedida oportunamente por la prestación de servicios extraordinarios en la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, por parte de los empleados Sras: Ana María Martínez de Granello Cl. G. gr. V; María Elena Laverán de Noguès, Cl. D. gr VI; Amancia Pérez de Alvarez Cl. D. gr VII y Esther C. Carlevares de Alvarez, Cl. D. gr VIII y sr. Sergio Osvaldo Nieto, Cl. D gr II, a partir del 16 del corriente mes y durante tres (3) horas diarias.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7º del Decreto 13834-60.

Expte: 13007-61 1º Dejar sin efecto el traslado acordado por res: 22-5-ppdo Expte: 10932-61, con beneficio de casa-habitación, a la portera de la esc. Nº 28 del C.E. 5º, a la Nº 20 del C.E. 7º, Sra Florentina Fortunato de Dernik.

2º Trasladar con beneficio de casa-habitación a la esc. Nº 7 del C.E. 18º, a la portera de la esc. Nº 28 del C.E. 5º Sra Florentina Fortunato de Dereik. ——

Expte: 13361-61. Trasladar con beneficio de casa-habitación, a la portera de la esc. Nº 4 del C.E 17º, srta. Candelaria García, a la esc. Nº 7 del C.E. 18º. ——

Expte: 12634-61 Aprobar la medida adoptada por la Vocal del H. Cuerpo, Sra Elvira H. Fernández de López Serrot, con fecha 11-6-ppdo, en la prov. de Río Negro, que dice:

Visto: ——

El pedido formulado por la maestra de grado de la esc. Nº 11. 1ª G. de Río Negro, Srta Elena Elisa Zaraborelli, quien solicita por razones particulares sea dejada sin efecto su ubicación en comisión de servicios, en la Inspección Seccional de Río Negro, recientemente dispuesta por el C.N. de Educación y ——

Considerando:

Que por res: 22-5-del corriente año recaída en el Expte: 10914-61, el C.N. de Educación dispuso destacar en Comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Río Negro a personal docente de la jurisdicción a fin de cubrir imperiosas necesidades de orden administrativo

Que razones de buen gobierno escolar hacen aconsejable resolver de inmediato la situación planteada por la renuncia de la Srta Zaraboll[i]; ——

Por ello ad-referendum del C.N. de Educación
La Vocal del C.N. de Educación, dispone: ——

1º Dejar sin efecto a su pedido la ubicación en Comisión de Servicios, en la Inspección Seccional de Río Negro, de la maestra de grado de la esc. Nº 11, 1ª G. de la misma jurisdicción Srta Elena Elisa Zaraborelli, dispuesta por res: 22-5-61 Expte 10941-61

2º Destacar en comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Río Negro, de conformidad con lo resuelto por el C.N. de Educación en Expte: 10941-61 res: 22-5-61, en reemplazo de la Srta Elena Elisa

Taraborelli, a la maestra de grado de la esc Nº 61 1ª G de dicha jurisdicción Sra Hilda del Carmen Fagés de Zaina. ——

- Zaina -

3º Establecer que la docente mencionada en el punto anterior, cumplirá el horario de la oficina y no percibirá viático. ——

Expte: 13367-61 — Destacar en comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de Mendoza, a la maestra de la esc. Nº 129 de dicha pcia, Sra Rita María Magdalena Martin de de Montbrun. ——

Expte: 13376-61 — Destacar en comisión de Servicios en la Junta de Clasificación Nº 3 a la maestra de la esc. Nº 24 del C.E. 1º Srta María Angélica Balmaceda Moreno. ——

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción del Expte: 36.328-59 (Nº 2) y 27729-60 (Nº 1) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones: ——

Expte: 15771-57

1º Hacer saber al Ministerio de Educación y Justicia lo dictaminado a fs. 54-55- por Dción Gral de Asesoría Letrada. ——

2º Pase a dicha Secretaría de Estado a fin de que por vía administrativa que compete se eleven al P. E. Nacional estas actuaciones.

3º Gestionar ante el P. E. Nacional la revocación del Decreto 3254-57, por los fundamentos insertos a fs 14-17 y 42, ratificando lo resuelto a fs. 46. ——

Expte: 16123-57 — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la empresa Estancia La Albigasta, fs. 178-181, por el local donde funciona la esc. Nº 271 de Catamarca por el término de dos años a partir del 15-7-60, prorrogable por dos años más. ——

Expte: 23300-57 — Aprobar el nuevo valor locativo asignado a fs. 322 por la Dción Gral de Arquitectura a la casa-habitación para personal directivo existente en el edi

ficio donde funciona la esc. Nº 11 del C.E. 7º ocupada desde el 10-3-59 por la directora de ese establecimiento, Sra María Ernestina Saravia de De la Serna, atento a lo dispuesto en la resolución de fs. 318. ———

Expte: 24313-57 No hacer lugar a lo solicitado a fs. 211 por la Sra Juana Manuela Garodi de Piccolo, ex-directora de la esc. Nº 498 de Córdoba y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 3025-56 1º Aprobar lo actuado. ———

2º Declarar que no existe mérito suficiente para ordenar la instrucción de sumario en estos obrados referentes a denuncias formuladas por el ex vicedirector de la esc. Nº 26 del C.E. 13º, sr. Luis Germán Fernández Alvariños. ———

3º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 7156-61 Disponer el archivo de estas actuaciones, referentes a una presentación de maestros de la pcia del Chaco, por no haber mérito en continuar su trámite. ———

Expte: 30664-59 Autorizar al instituto secundario Juan Pascual Pringles, de Córdoba, para continuar ocupando el edificio de la esc. Nº 28 de la citada pcia, en las condiciones establecidas a fs. 24, por el presente curso escolar.

Expte: 33064-59 1º Aprobar lo actuado. ———

2º Considerar acreditada la responsabilidad del empleado administrativo de la Escuela-Hogar Nº 19 de San Luis, sr. Jorge Mercado, por violación del deber impuesto por el inc) b. del art. 6º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Nacional. ———

3º Postergar en el ascenso, por un período (art. 34º, inc) c Decreto 6666-57, al citado agente, por las constancias de estas actuaciones. ———

Expte: 34241-59 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 397 de la pcia de Santa Fe, a la firma Rodolfo Guzmán, en la suma de Treinta y un mil seiscientos pesos m/n ($31.600=) por ser su propuesta justa y equitativa. ———

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por Dción Gral. de Administración a fs. 28 vta.

Expte: 35054-59 Aprobar el criterio expuesto por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, con respecto a la fiscalización de las actividades a desarrollarse en la cancha de basquet bol de la esc. Nº 12 del C.E. 18º.

Expte: 35243-59 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal.
2º Dejar constancia en el legajo del ex-director de la esc. Nº 22 de Mendoza, Sr. Julio C. Becerra, que de haber estado en actividad le correspondería una sanción por apercibimiento con asiento en su legajo, por las constancias de estas actuaciones.
3º Suspender por cinco (5) días a la portera de la esc. Nº 22 de Mendoza, sra Filomena Matelo de Canese, por las constancias de estas actuaciones.
4º Considerar acreditada la responsabilidad administrativa solidaria del ex-director de la esc. Nº 22 de Mendoza, sr. Julio C. Becerra y de la portera de la misma, sra. Filomena Matelo de Canese por la pérdida del bien sustraído.
5º Remitir al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

Expte: 37219-59. Aprobar el Certificado final Nº 1 de la Ley 12910 y disponer la liquidación y pago de la suma de treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con 83 cts. ($ 39.443,83.-) a favor de la firma Alberto Longione contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 3 del C.E. 6º, con la imputación indicada a fs. 51.

Expte: 5016-58 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 230 de Salta a las firmas: Francisco Tolaba y Rosario Tolaba, en las sumas de veintinueve mil novecientos pesos m/n ($ 29.900.-) y nueve mil novecientos cincuenta pesos m/n ($ 9950.-)

respectivamente, por ser sus propuestas justas y equitativas.

2° Imputar la suma de Treinta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 39.850.-) en la forma indicada por Dción Gral. de Administración a fs. 86.

Expte: 9122-58

Incluir en el Plan de Obras 1961-62, la construcción del edificio destinado a la esc. N° 293 de Los Cobres, Salta siempre que no se realizara un reajuste en el correspondiente a 1960-61.

Expte: 10506-58

Dejar sin efecto el punto 2° de la resolución de fs. 82 y disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una denuncia formulada contra el ex- Maestro Suplente de la esc. N° 175 de la pcia de Santa Fe, Sr. Néstor Hugo Chiani.

Expte: 13878-58

1° Declarar eximida de responsabilidad a la Sra Irma Hernández de Gucheta, por el incidente ocurrido en la esc. N° 339 de Córdoba, con el alumno Félix Cortés, en virtud de la razonable duda creada acerca de su alteración mental transitoria que le impidió comprender sus actos.

2° Disponer que por intermedio de la Dción Nacional de Sanidad Escolar se practique a la docente, Sra Irma Hernández de Gucheta, un examen psíquico completo, acerca de su estado actual, con cargo de informar de si a la vista de los antecedentes del presente expediente, pueda afirmarse que la docente aludida no será pasible de alteraciones perjudiciales para ella o para sus alumnos.

Expte: 31769-57

1° No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formulan los docentes, Sr Delfín Marcelino Artieda y sra Alicia Teresa Rico de Artieda, por los períodos abril 1947 al 18 noviembre de 1955 y 1° de mayo de 1956 al 9 de noviembre de 1958.

2° Pasar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2a, para que informe si hubo real

prestación de servicios por parte de la maestra de la esc. Nº 30 de Corrientes, sra Alicia Teresa Rico de Artieda, en el período del 10-al 27-11-58.

Expte: 29697-57 1º Aceptar y agradecer al sr. Leoncio Egea, la donación de un terreno ubicado en Ing. Giagnoni, pcia de Mendoza, con destino a la esc. Nº 83 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Tco Seccional de Mendoza para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del C. N. de Educación.

Expte: 30284-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario a la Srta Gladys Elena Hierro, maestra de la esc. Nº 98 de Misiones de conformidad y en la forma preceptuada por el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 26678-59 Aprobar el valor locativo de Doscientos sesenta y dos pesos con 50 cts m/n ($ 262,50=) mensuales, fijado por la Dción Gral. de Arquitectura a la casa-habitación para personal de servicio existente en el edificio donde funciona la esc. Nº 16 del C.E. 4º, ocupada desde el 8-11-60, por la auxiliar portera de ese establecimiento, sra Olga Esther Ruiz Díaz de Orotti.

Expte: 25359-59. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 85 de San Luis, sra Libia Alicia Ortiz de Arcos, para establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y Secretario.

Expte: 16641-59. Reconocer los servicios prestados en doble turno por la maestra de la esc. Nº 44 de Eduardo Castex, pcia de La Pampa, sra Eloísa Galván de Curuchet, desde el 4-5-56 al 14-3-57 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 16360-59 1º Aprobar el presupuesto de Un millón trescientos sesen

ta y seis mil seiscientos quince pesos m/n ($1.366.615=) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura, para los trabajos de ampliación y reparación del local que ocupa la esc. Nº 21 del C.E. 1º. ——

2º Autorizar al citado organismo para llamar a licitación pública. ——

3º Autorizar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 20 vta. ——

Expte: 3872-59 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la esc. Nº 215 de la pcia de Santa Fe, a la firma Clemente Sandrigo, en la suma de Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($ 45.000=) por ser su propuesta justa y equitativa. ——

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada por la Dción Gral de Administración a fs. 34.

Expte: 9123-60 1º Aprobar lo actuado en su aspecto formal. ——

2º Apercibir al peón de cocina de la Escuela-Hogar de Ezeiza, Bs. Aires, sr Adriano Roberto Gaite, (inc) a, art. 34º del Decreto-Ley 6666-57, por su conducta antirreglamentaria al efectuar pequeños obsequios a los alumnos del establecimiento. ——

3º Trasladar al citado agente a otro establecimiento donde no haya alumnas, por razones de buen gobierno escolar. ——

Expte: 32292-58 1º Incluir en el próximo plan de obras, la construcción del edificio para el funcionamiento de la esc. Nº 3 de Resistencia, Chaco, siempre que no se realice el reajuste del plan correspondiente al ejercicio 1960-61. ——

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Chaco para que realice gestiones ante el Gobierno provincial, Municipalidad y Asociación Cooperadora, con el objeto de dejar el actual local en condiciones mínimas para el funcionamiento de la escuela citada hasta que el establecimiento tenga su edificio propio. ——

Expte: 31420-58 Reconocer a favor de la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 25 del C.E. 18º, la suma de Dos mil doscientos diez pesos

m/n ($ 2.210=) en concepto de reintegro de lo invertido en la adquisición de combustible para calefacción del estableci miento y en el pago de haberes de dos auxiliares porteros, suplentes, conforme al detalle de fs. 6. y disponer su oportu na liquidación y pago. ——————

Expte: 29614-58 1° Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. N° 15 de Mendoza, al Sr. Pedro Consoli en la suma de veintinueve mil ochocientos pesos m/n. ($ 29.800=), por ser su propuesta justa y equitativa.
2° Imputar la suma de referencia en la forma indica da por Dción Gral. de Administración a fs. 65. —

Expte: 25212-58 1° Aprobar lo actuado en su aspecto formal. ——
2° Suspender por treinta días (30) al Sr. Jorge Mercado empleado de la Escuela Hogar de San Luis, por las constancias del presente sumario. ——————
3° Declarar exento de responsabilidad al Sr. Héctor Luis Falivene, agente del citado establecimiento.
4° Abonar al Sr. Falivene los haberes no percibidos durante el término de su suspensión preventiva y al Sr. Mercado la parte proporcional correspondiente, te niendo en cuenta la sanción que se le aplica en el pun to 2°, art. 39° del Decreto Ley 6666-57. ——————

Expte: 13010-61 Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan deja do de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos car gos y por los motivos que se indican, presente el siguiente personal:

Lía Martha Amadei de Ojunian, maestra de grado de la esc. N° 207 de Gouquet, San ta Fe, por haber ingresado en el orden provincial. Expte: 8034-61.

Olga Elisa Olmedo de Noqueira, maestra de grado de la esc. N° 268 de El Aguará, Lote 41, Chaco, por haber ingresado en el or den provincial. Expte: 9169-61.

Emilce Rosario Alarcón de Mansutti, maestra de grado de la esc. N° 332 de Lomas Este, Co

rrientes, por índole particular. Expte: 9191-61

Judith García de Gutiérrez, maestra de grado de la esc. Nº 505 de Lote 22, Machagai, Chaco, por razones de incompatibilidad. Expte: 9218-61.

Merced Iñíguez, maestro de grado de la esc. Nº 387 de Gral Pinedo, Chaco, por haber ingresado en el orden provincial. Expte: 9254-61.

Margarita María Ambrosini, maestra de grado de la esc. Nº 481 de Chorotis, Chaco, por haber ingresado en el orden provincial. Expte: 9255-61.

Edy Getty Alvarez, maestra de grado de la esc. Nº 511 de Pueblo Viejo, Machagai, Chaco, por razones de incompatibilidad. Expte: 9256-61

Alicia Molina de Solís, maestra de grado de la esc. Nº 67 de La Verde, Chaco, por razones de índole familiar. Expte: 9257-61.

Octaviano Montiel, maestro de la esc. Nº 58 de P. de la Plaza, Chaco, por razones de índole particular. Expte: 9258-61

Nenia Azucena Ungerer de Troiano, maestra de grado de la esc. Nº 176 de La Escondida, Chaco, por razones de índole familiar. Expte: 9259-61

María Lukaszewicz de Grodzicz, maestra de grado de la esc. Nº 244 de Km 39 de Camino al Iguazú Misiones, por razones de índole particular. Expte: 9328-61.

Expte: 9503-61.

1º Aprobar el presupuesto de Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta pesos m/n ($346.860.-) preparado por la Dción Gral. de Arquitectura para los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 29 del C.E. 9º.

2º Autorizar al citado organismo a efectuar el llamado a licitación pública.

3º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada

a fs. 4.

Expte: 37171-59 Ubicar en la esc. Nº 25 del C.E. 14º, t. mañana, en la vac. producida por traslado de la Sra. Leonor M. E de Klemn, a la maestra de grado reincorporada por res: 21-12. último, fs. 20, Sra. Ramona Rosa López de Zogliano

Expte: 6233-60. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de grado de la esc. Nº 315 de Orán, Salta, Sra Margarita Haydée Castro de Reynoso y dar intervención a la Junta de Clasificación de Mendoza para la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado de buena Salud.

Expte: 21271-60 Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la esc. Nº 9 del C.E. 5º, Sra Blanca Lila Carballo de Oyhamburu, debiendo la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 8064-61 Trasladar a su pedido a la esc. Nº 389 de Las Delicias pcia de Santa Fe, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 370 de Fray Luis Beltrán de esa pcia, Srta Eneida Silvia Sabán Bravo.

Expte: 9075-61 Prorrogar por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 48 de Rosario Tala, pcia de Entre Ríos, la Srta Dora Esther García Carbone.

Expte: 9076-61. Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la esc. Nº 71 de Villaguay, pcia de Entre Ríos, la Sra. Nelly Josefa Schiavo de Federik.

Expte: 9514-61 Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de grado de la Escuela Hogar Nº 15 de Jujuy, presenta la Srta Edme Susana Gridout, por cambio de domicilio.

Expte: 10217-61. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 6 del C.E. 11º y 19 del C.E. 15º. Sras María Elena Monasterio de Clarenc y Dora Beatriz Pedragoza de Valdez.

Expte: 10549-61 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nºs 69 de Gto Vilelas y 176 de

de La Escondida, ambas de la pcia de Chaco, 1ª A.
Srta. Blanca Fanny Rozes y
Sra Beatriz Rozes de Varsch.

Expte: 10557-61. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 71 de Villa Belgrano, pcia de Corrientes, aprobado por res: 1-2-último Expte: 11705-60, de la maestra de grado de la Nº 176 de Arroyo Marote, de la misma pcia, Sra María del Carmen Laurenza de Ferreyra, Estatuto del Docente. Reglamentación art. 32-8.

Expte: 10662-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 37 y 299 ambas de la ciudad Capital de San Luis, 1ª A, sras Adela Martina Calderón de Reyna y Francisca Nélida García Flores de Chávez.

Expte: 12531-61. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 21 de Zasail, Chaco, efectuada por res: 24-8-60 Expte: 21547-60, de la Srta Nidia María Medina quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 31219-60 Aceptar y agradecer la donación de un mástil y la construcción del pedistal respectivo con destino a la esc. Nº 18 del C.E. 13º, efectuada por el Sr. Eduardo Carrara y Asociación Cooperadora del establecimiento mencionado.

Expte: 4583-61 Asignar funciones auxiliares por el término de un año a la maestra de grado de la esc. Nº 15 del C.E. 6º sra Celina Esther Elordi de Zarraza, debiendo la Inspección Tca. Graf. de Escuelas de la Capital proponer su ubicación.

Expte: 13168-57 1º No hacer lugar a lo solicitado a fs 175 por el ex-director de la esc. Nº 180 de San Luis, sr. Héctorio F. Cerquetti, en el sentido de que se deje sin efecto el cargo que le formulara la Dción General de Administración por cobro indebido de haberes.
2º Previa comunicación, pasar a Dción Graf de Administración a sus efectos.

Siendo las veinte se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini